

MEMORANDO

Para: CESAR ANDRES RESTREPO FLOREZ
DESPACHO SECRETARIO DE SEGURIDAD
De: OFICINA DE CONTROL INTERNO
Asunto: INFORME DE SEGUIMIENTO AL PLAN DE MEJORAMIENTO INTERNO III TRIMESTRE 2024

Respetado, Dr. Restrepo:

De conformidad con el Decreto 648 de 2017 y en desarrollo del rol de Evaluación y Seguimiento, dando cumplimiento a las actividades contempladas en el Plan Anual de Auditoría Vigencia 2024, la Oficina de Control Interno presenta el resultado del seguimiento al Plan de Mejoramiento Interno correspondiente al III trimestre de 2024.

Es preciso informar que, el informe y la matriz adjunta serán publicados en la sección de transparencia de la entidad en la siguiente ruta¹: Botón Transparencia y Acceso a la Información Pública → Planeación, Presupuesto e Informes → Planes de Mejoramiento → Interno → 2024

Finalmente, esta oficina considera importante que se tengan en cuenta las recomendaciones emitidas con el fin de adelantar las acciones pertinentes que permitan dar cumplimiento a los planes de mejoramiento en los tiempos establecidos, contribuyendo así al mejoramiento continuo y fortalecimiento institucional.

Esta oficina queda atenta a recibir las inquietudes o comentarios que puedan surgir al respecto.

Cordialmente,



KAROL ANDREA PARRAGA HACHE
JEFE DE OFICINA CONTROL INTERNO

¹ <https://scj.gov.co/es/transparencia/planeacion-presupuesto-ingresos/planes-mejoramiento>

c.c.e.: IVAN HERSAYN PINILLA HERRERA-DIRECCION DE TECNOLOGIAS Y SISTEMAS DE LA INFORMACION
JOSE ALIRIO BARRETO OVALLE.-DIRECCION DE RECURSOS FISICOS Y GESTION DOCUMENTAL
JOHN ALEXANDER HINCAPIE RUEDA-OFICINA ASESORA DE PLANEACION
ADA LUZ SANDOVAL HERAZO-OFICINA CENTRO COMANDO, CONTROL, COMUNICACIONES Y COMPUTO C-4
LINA MARIA TORO TAMAYO.-SUBSECRETARIA DE ACCESO A LA JUSTICIA
CLARA ALEXANDRA MENDEZ CUBILLOS-SUBSECRETARIA DE INVERSIONES Y FORTALECIMIENTO DE
CAPACIDADES OPERATIVAS
DEIDER MAURICIO MENGUAL PATERNINA.-SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL
SANDRA PATRICIA PINILLA MARTINEZ-DIRECCION DE GESTION HUMANA
ANA MARIA MORENO GARCIA-DIRECCION JURIDICA Y CONTRACTUAL
Anexos: -1

Elaboró: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ

Revisó: ANDREA DEL PILAR ALEJO RUIZ-OFICINA DE CONTROL INTERNO -

Aprobó: KAROL ANDREA PARRAGA HACHE



Seguimiento Plan de Mejoramiento Interno III Trimestre

2024

Oficina de Control Interno



SECRETARÍA DE
SEGURIDAD, CONVIVENCIA
Y JUSTICIA



1. OBJETIVO

Establecer el avance y cumplimiento de las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno para la vigencia 2024.

2. ALCANCE

Este seguimiento comprende las acciones de mejora contempladas en el Plan de Mejoramiento Interno con corte a 30 de septiembre de 2024 (Formuladas durante las vigencias 2023 y 2024).

3. METODOLOGÍA

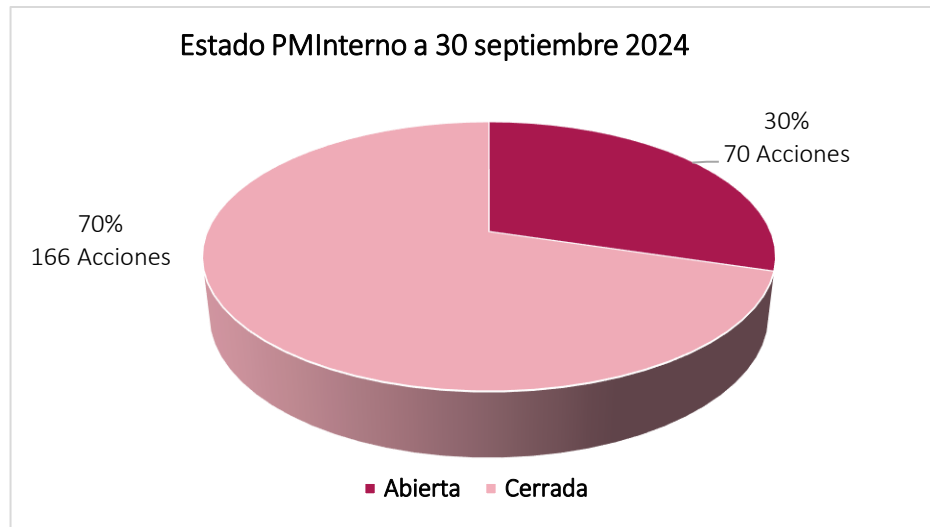
Para el presente seguimiento esta oficina realizó análisis, verificación y evaluación de los reportes y evidencias allegadas a la Oficina de Control Interno por parte de los procesos responsables mediante el registro de la información en el aplicativo de gestión (en adelante Portal MIPG – ITS), en el marco de lo establecido en el procedimiento “PD-SM-4 PROCEDIMIENTO PLANES DE MEJORAMIENTO INTERNO”.

4. RESULTADOS

A 30 de septiembre 2024 el plan de mejoramiento interno se compone de 236 acciones de mejora de las cuales 63 de ellas se formularon en el 3er trimestre de la vigencia (y corresponden a los resultados obtenidos en los siguientes ejercicios de auditoría):

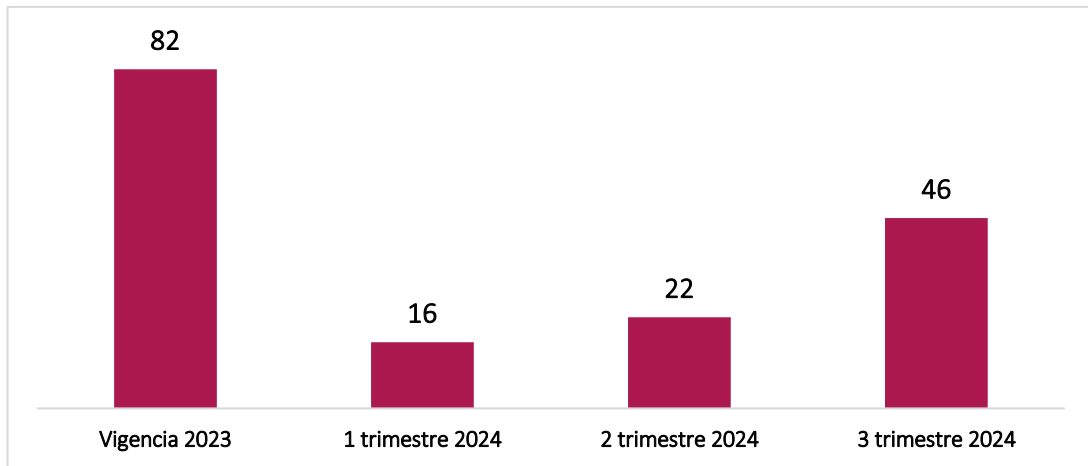
1. Informe de seguimiento a la implementación del Plan Estratégico de Seguridad Vial - PESV - en la entidad - 2024 (4 acciones).
2. Informe Final Auditoría Interna al Proceso de “Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de Capacidades Operativas” (25 acciones).
3. Informe de seguimiento al cumplimiento de la Ley 1712 de 2014 y Resolución 1519 de 2020 Anexo 1 y 2 (5 acciones).
4. Informe de seguimiento al Plan Anual de Adquisiciones 01 de enero al 30 de junio (2 acciones).
5. Informe de Evaluación de Indicadores I Semestre 2024 (2 acciones).
6. Informe de evaluación al Plan de Acción Institucional – POA - con corte a 30 de junio de 2024 (3 acciones).
7. Informe de Auditoría Gestión de Talento Humano 2024 (15 acciones).
8. Informe de seguimiento al contingente judicial II trimestre 2024 y a la gestión judicial I semestre 2024 (1 acciones).
9. Informe de Seguimiento a controles asociados a los riesgos estratégicos, por procesos y la gestión de oportunidades institucionales II trimestre 2024 (6 acciones).

Una vez realizados los seguimientos por parte de esta oficina a los reportes de los procesos responsables, se observó que el mayor porcentaje del plan de mejoramiento interno (70%) ha sido cerrado, mientras que el 30% del plan continua en gestión por parte de los procesos.



Gráfica N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

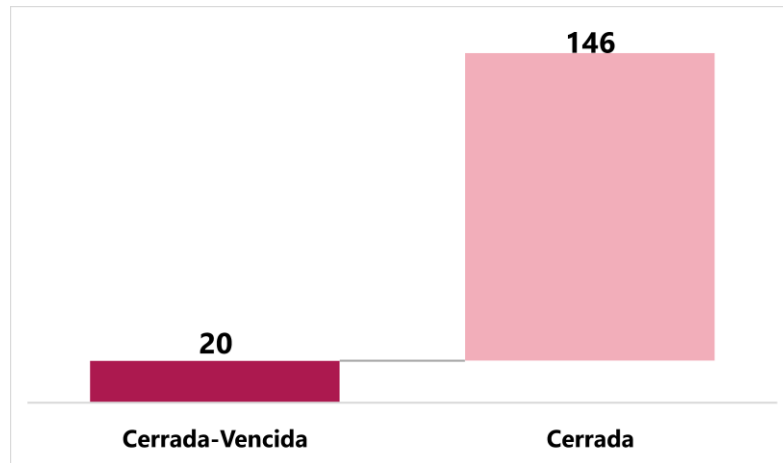
Es importante mencionar que del total de las 166 acciones que se reportan cerradas al 30 de septiembre 2024, 46 de ellas surtieron este proceso durante el 3er trimestre 2024. A continuación, se presenta la cantidad de acciones cerradas por periodo de tiempo:



Gráfica N° 2. Elaboración propia.

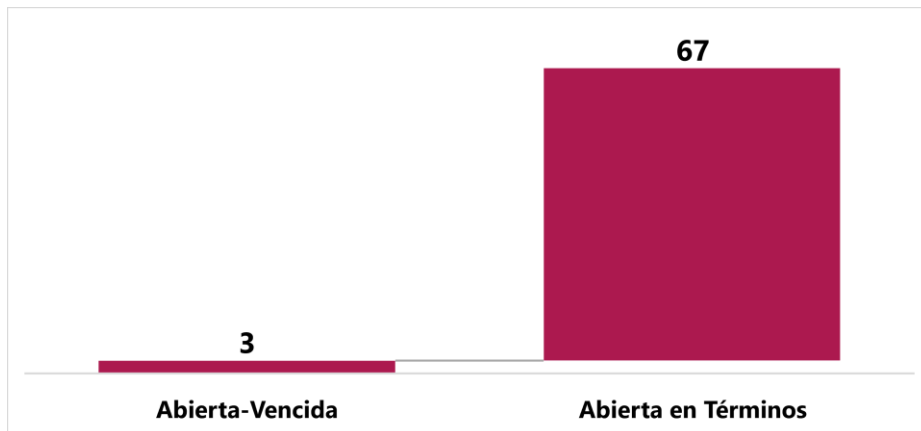
El detalle de la clasificación por estado (Cerrado/Abierto) de las acciones es el siguiente:

- CERRADAS:** De acuerdo con las verificaciones adelantadas por esta Oficina, el 88% (146 acciones) fueron cumplidas y reportadas por los procesos responsables dentro de los términos establecidos y por consiguiente evaluadas por la OCI dentro de los términos. El restante 12% (20 acciones) surtieron este proceso de manera extemporánea.



Gráfica N° 3. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

- ABIERTAS:** El 96% (67 acciones) es clasificada como acción abierta dentro de los términos de ejecución, mientras que el 4% (3 acciones) se clasifican como abiertas vencidas, es decir que el tiempo máximo establecido para dar avance al 100% transcurrió sin que los procesos reportaran y/o allegaran las evidencias que soportaran dicho cumplimiento dentro de los términos establecidos en el procedimiento PD-SM-04.



Gráfica N° 4. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG - ITS

A continuación, se presenta el detalle de porcentaje de avance registrado a 30 de septiembre de 2024 en el Portal MIPG-ITS de las acciones abiertas en términos:

Proceso Responsable	0%	10%	15%	30%	33%	50%	60%	75%	80%	86%	97%	Total
Atención y Relación con el Ciudadano					4		2		1			7
Direccionamiento estratégico	9											9
Gestión de Emergencias	1		3	1		1		1				7
Gestión de Recursos Físicos al Servicio de la Entidad	7											7
Gestión Estratégica del Talento Humano	21									1	1	23
Gestión Jurídica	1											1
Administración de Bienes Muebles e Inmuebles para el Fortalecimiento de las Capacidades Operativas	6	2										8
Fortalecimiento Institucional	5											5
Total	50	2	3	1	0	1	0	1	0	1	1	67

Tabla N° 1. Elaboración propia. Fuente: Reporte acciones Portal MIPG – ITS

Por último, se presentan las tres (3) acciones abiertas – vencidas, es importante mencionar que estas acciones no presentaron avance por parte del proceso responsable durante el 3 trimestre 2024:

Año suscripción	Proceso	N° Plan	Acción	Fecha de Ejecución	Avance
2023	Gestión de Emergencias	272	Realizar mesas de trabajo para conciliar las bases de datos asociadas a las cámaras del SVV, y efectuar los ajustes a que haya lugar.	11/01/2023 10/05/2024	97%
2023	Gestión de Emergencias	271	Realizar mesas de trabajo para conciliar las bases de datos asociadas a las cámaras del SVV, y efectuar los ajustes a que haya lugar.	11/01/2023 10/05/2024	98%
2023	Gestión de Emergencias	270	Realizar mesas de trabajo para conciliar las bases de datos asociadas a las cámaras del SVV, y efectuar los ajustes a que haya lugar.	11/01/2023 10/05/2024	96%

Tabla N° 2. Elaboración propia. Fuente: Informes emitidos por la OCI y Reporte acciones Portal MIPG – ITS

Es importante mencionar que esta oficina, en el marco de la política N° 12 del procedimiento PD-SM-04 “El Jefe de Control Interno de acuerdo con su rol independiente de “Evaluación y Seguimiento” dado por la tercera Línea de Defensa del Sistema de Control Interno presentará las situaciones de carácter especial al Comité Institucional de Coordinación de Control Interno, relacionadas con el estado de avance y posible incumplimiento de los planes de mejoramiento asociados a las auditorías internas de gestión y/o seguimiento con el propósito de tomar las decisiones a las que haya lugar” del procedimiento PD-SM-4 - Planes De Mejoramiento Interno”, realizará lo correspondiente de no evidenciar el cierre de las acciones relacionadas en la tabla N° 2 de este informe durante el 4 trimestre 2024.

5. CONCLUSIONES

Respecto al plan de mejoramiento interno de la entidad compuesto por 236 acciones, esta oficina concluye que:

- A corte 30 de septiembre 2024 se gestionó y dio cumplimiento por parte de los procesos responsables a 84 acciones (51% del total).
- El 28% del plan (67 acciones) se encuentra en periodo de ejecución y sus fechas de vencimiento se clasifican así:

Fecha máxima de Cierre	Cantidad de Acciones
2024	52
3 Trimestre	1
4 Trimestre	51
2025	15
1 Trimestre	3
2 Trimestre	6
3 Trimestre	6
Total	67

- Se registran 3 acciones abiertas – vencidas, las cuales pertenecen al proceso de *Gestión de Emergencias*, situación recurrente desde el 2 trimestre 2024 y que no solo afecta el estado del Plan de Mejoramiento Interno de la entidad, si no que a su vez impacta la calificación a la gestión por dependencias para la vigencia 2024, de acuerdo con lo establecido en el numeral “7.2. Planes de Mejoramiento” de la *Metodología de evaluación de la gestión por dependencias G-SM-01*.

6. RECOMENDACIONES

- Promover, desde los líderes de los procesos responsables, el cumplimiento de las fechas definidas en el plan de mejoramiento, dado que al corte del presente informe se reitera la novedad de acciones abiertas-vencidas.
- Verificar, por parte de los profesionales y líderes de los procesos responsables, el seguimiento realizado y registrado a través del Portal MIPG por el profesional de la Oficina de Control Interno, con el objetivo de atender las recomendaciones u observaciones que de manera particular se emiten para cada una de las acciones.
- Implementar controles al interior de los procesos que permitan verificar que las evidencias que se alleguen como soporte de la ejecución de las actividades, cumplan con el principio de calidad de la información (tener la información completa, legibles, formatos vigentes y autorizados por la Entidad, contener la totalidad de las firmas en caso de requerirse, entre otros).
- Efectuar el seguimiento y reporte de evidencias en el Portal MIPG – ITS de manera oportuna, teniendo en cuenta la política operacional N° 6 del procedimiento *PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno*:

“El reporte de seguimiento por parte del Líder del Proceso del avance en la gestión de las acciones establecidas en el Plan de Mejoramiento Interno debe realizarse en el aplicativo de gestión y/o herramienta dispuesta a más tardar cinco (5) días hábiles antes del cierre del mes a reportar o a la fecha de finalización de la acción.”.

- Atender la política operacional N° 7 del procedimiento PD-SM-4 Planes de Mejoramiento Interno, para lo asociado a las reformulaciones o reprogramaciones de acciones:

“El Líder del Proceso Auditado o Directivo que identifique un posible riesgo de incumplimiento frente al tiempo de ejecución de las acciones podrá solicitar con treinta (30) días de antelación a la fecha de cumplimiento de la acción, una prórroga no mayor a noventa (90) días hábiles, la cual debe hacerse por correo electrónico a la jefatura de la Oficina de Control Interno. En caso de requerir la modificación de acciones (reformular, eliminar, adicionar, etc.), estará sujeta a la evaluación independiente que realiza la Oficina de Control Interno y la nueva fecha de terminación de la(s) acción(es), no podrá superar los seis (6) meses, contados a partir de la fecha de su modificación, sin superar los doce (12) meses en total.”

Elaboró

Revisó y Aprobó



Andrea del Pilar Alejo Ruiz

Contratista Oficina de Control Interno



Karol Andrea Parraga Hache

Jefe Oficina de Control Interno